



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2011

RES. H. N° 1072-11

Expte. N° 4682/11

VISTO:

La Nota 2572/11 mediante la cual el Prof. **Carlos Hernán SOSA** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 21 y hasta el 23 de Septiembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de participar como expositor en el "I Congreso Internacional la Letra de la Música" a realizarse en la Ciudad de Madrid-España;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 457/11 aconseja dar curso favorable a lo petitionado por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 2011)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, al Prof. **Carlos Hernán SOSA**, Legajo N° 6990, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 21 al 23 de Septiembre de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

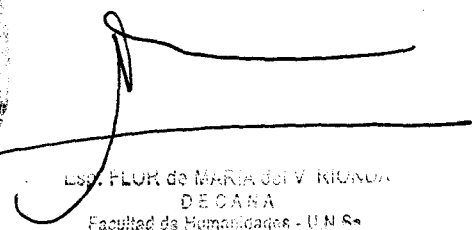
ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIUNOVA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa